



La rendición de cuentas por parte de los ayuntamientos de Castilla y León alcanza el 87,8%, con una mejora interanual de medio punto

- La provincia de Salamanca es la que mejores indicadores presenta, tanto para la totalidad de las entidades locales (91,5%), como para únicamente los ayuntamientos (92,3%)
- Dentro de las 27 fiscalizaciones que elabora el Consejo figura la del análisis de los municipios que más incumplen la obligación de rendir cuentas en las últimas dos décadas
- El presidente del Consejo de Cuentas presentó también hoy en las Cortes la fiscalización de la estrategia para el cambio climático en la Comunidad
- Amilivia ha comparecido ya en 43 ocasiones en la Comisión de Economía y Hacienda con 115 auditorías, el 42% de toda la serie histórica del órgano de control externo

El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, compareció esta tarde en la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico para presentar dos trabajos: el informe de la fiscalización de la estrategia para el cambio climático 2009-2020 en Castilla y León, que quedó aplazado en la comisión anterior, y el informe anual sobre las cuentas del sector público local de la Comunidad correspondiente a 2021.

El primero obedece al objetivo del Plan Estratégico del Consejo de Cuentas de acercar las fiscalizaciones a las inquietudes sociales ya que se posibilitan actuaciones que permiten constatar los principios de economía, eficiencia y eficacia en la ejecución de determinadas políticas públicas y así proponer recomendaciones de mejora. En este caso, impulsando la realización de fiscalizaciones medioambientales.

El segundo informe verifica el cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir la cuenta general del ejercicio 2021 y comprobar que se ajusta a la normativa respecto a forma y contenido, así como su coherencia interna. Analiza además el cumplimiento de las fases y plazos vinculados al ciclo presupuestario y contable, presentando las principales magnitudes presupuestarias y económico



financieras del sector público local, compuesto en Castilla y León por 4.748 entidades, y verificando si se ha cumplido con la obligación de remitir información sobre los contratos y convenios celebrados en 2021.

Desde 2006, la rendición de cuentas se efectúa telemáticamente a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las entidades locales, que comparten el Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos de control externo, entre ellos el Consejo de Cuentas. A fecha actual, la rendición de cuentas por parte de los 2.248 ayuntamientos de Castilla y León alcanza el 87,8%, con una mejora interanual de medio punto.

Con relación al primer informe, el presidente Amilivia señaló que la Junta aprobó por Acuerdo 128/2009 la Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020, y que, previamente, por Acuerdo 127/2009 había aprobado la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009-2014. Para el impulso de ambas se constituyó una Comisión como órgano colegiado adscrito a la Consejería de Medio Ambiente.

La estrategia supone una actuación transversal que abarca dos ámbitos de actuación: la mitigación, comprendiendo todas las actuaciones que persiguen reducir el efecto invernadero, y la adaptación frente al cambio climático.

Sin perjuicio de las deficiencias puestas de manifiesto en el informe en cuanto al desarrollo de la estrategia, este recoge entre sus conclusiones que las emisiones de gases de efecto invernadero totales de 2020 en Castilla y León fueron 21.489 kilotoneladas de CO₂ equivalente, lo que representa un 7,43% del total nacional, frente a las 29.708 kilotoneladas de 2009, lo que supuso un descenso del 27,67% en el horizonte temporal de la estrategia y un 36,11% respecto al año base 1990, colocando a Castilla y León como la tercera Comunidad que más redujo sus emisiones entre 1990 y 2020.

Además, contribuyó positivamente a la reducción de las emisiones a nivel nacional ya que respetó holgadamente el compromiso asumido a nivel comunitario e internacional (20% respecto 1990), cumpliendo uno de los objetivos generales de la estrategia.

La caída de las emisiones de gases de efecto invernadero brutas totales, entre 2009 y 2020, un total de 8.219 kilotoneladas de CO₂ equivalente, se produjo por una paulatina minoración de la emisión en los sectores difusos, que eliminó 3.141 kilotoneladas, y sobre todo, por el relevante retroceso en las emisiones en los sectores industriales comprendidos en el Régimen Europeo de Comercio de Derechos de Emisión, que evitó un total de 5.077 kilotoneladas.

Los sectores difusos (residencial, comercial, transporte y otros) abarcan las actividades no sujetas al comercio de derechos de emisión y representan, por tanto, los menos intensivos en el uso de la energía. Las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores difusos disminuyeron entre 2009 y 2020 un 15,02%, por lo que se cumplió el objetivo principal de la estrategia de reducir estas emisiones. La excepción fue la agricultura, que incrementó sus emisiones un 24,34 y residualmente la ganadería, con un incremento del 2,41%.

En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores del Régimen Europeo de Comercio de Derechos de Emisión, retrocedieron entre 2009 y



2020 un 57,71%, muy por encima de la experimentada a nivel nacional (33,65%). Entre 2005 y 2020 estas emisiones disminuyeron un 82,27%, por lo que Castilla y León cumplió sobradamente el objetivo vinculante del 21% asignado a nivel europeo para 2020, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos del marco comunitario, otro de los objetivos generales de la estrategia.

Esta significativa reducción de las emisiones fue ocasionada por la importancia que tuvo el descenso de las emisiones de las centrales térmicas que usaban el carbón para producir electricidad. La minoración no fue, por tanto, atribuible a la ejecución de la estrategia, sino fundamentalmente a factores exógenos como la pérdida de competitividad del carbón y el aumento del coste del derecho de emisiones de CO₂.

La producción de electricidad en Castilla y León se mantuvo prácticamente constante en el periodo 2009-2022. El informe significa que la energía eléctrica que ya no se produce con energías no renovables, como consecuencia de los cierres de la central nuclear de Garoña y de las centrales térmicas de carbón, ha sido sustituida por la de las fuentes renovables, principalmente por el incremento de la eólica. La producción eléctrica generada con renovables (que incluye también la hidráulica y la solar), en 2020 representó ya el 87% del total de la potencia generada, el porcentaje más alto de las comunidades autónomas.

También, el informe prosigue que el consumo de gas natural se incrementó entre 2009 y 2020 en un 1,7%. En el resto de los productos energéticos procedentes de combustibles fósiles retrocedió, cumpliendo el objetivo específico del Plan de Mitigación del sector energético de reducir la dependencia energética.

Sin considerar el ejercicio 2020 para aislar el efecto de la pandemia, en Castilla y León el consumo de energía final en el periodo 2009-2019 descendió un 10%, frente a un incremento del PIB regional del 9%, evolución que supone una mejora de la ratio de eficiencia energética, cumpliéndose así otro de los objetivos específicos del Plan de Mitigación del sector energético.

El informe subraya asimismo que Castilla y León es la que más incrementó la superficie forestal, de las 13 comunidades de las que se disponen datos, cumpliendo el objetivo general de aumentar la capacidad de absorción de CO₂ por parte de las formaciones vegetales y los ecosistemas para reducir las concentraciones de ese gas en la atmósfera.

Finalmente, durante el horizonte temporal de la estrategia, se cumple el objetivo general de compatibilizar la necesaria reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero con la preservación del empleo y la mejora de la competitividad de la economía. La reducción del PIB al final del periodo, entre 2019 y 2020, está vinculada a la repercusión en la actividad económica de la COVID-19.

En cuanto a las recomendaciones, el informe apunta que la Junta, al igual que ya han hecho el Estado y otras comunidades autónomas, debería concluir cuanto antes la tramitación del anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, para disponer así de un marco legislativo propio, basado en la ordenación de las acciones de mitigación y de adaptación al cambio climático.

También, que Medio Ambiente, en colaboración con el resto de las Consejerías y entes de la Administración autonómica con competencias en la materia, debería



elaborar una nueva estrategia integrada de energía y clima para el horizonte 2030 e iniciar los trabajos necesarios para elaborar una estrategia de adaptación al cambio climático, siguiendo los pasos del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia de la Comisión de Adaptación al Cambio Climático.

Por otro lado, debería crear dentro de la estructura funcional de los presupuestos autonómicos un programa específico destinado a la ejecución de las medidas y actuaciones previstas en las mismas, lo que posibilitaría identificar los recursos presupuestarios aplicados y analizar su economía y la eficiencia.

La Consejería debería, con carácter previo a la elaboración de nuevas estrategias, crear la Oficina de Lucha contra el Cambio Climático. Así podría participar en su diseño, seguimiento y control posterior, en su revisión y adaptación, y en la propuesta de nuevas actuaciones o medidas correctoras, en su caso.

Y además proponer en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático que el Inventario Nacional de Emisiones de gases de efecto invernadero regionalizase las absorciones/emisiones del sector usos de la tierra, cambios de usos de la tierra y silvicultura; y también que el Inventario Nacional de gases de efecto invernadero proporcionara los cálculos a nivel autonómico de las emisiones en los sectores difusos. Finalmente, debería desarrollar dos inventarios propios al margen del Inventario Nacional de Emisiones de gases de efecto invernadero, uno sobre emisiones de gases de efecto invernadero y otro sobre sumideros de carbono.

Informe anual sobre las cuentas del SPL. Con relación al segundo informe, Amilivia destacó que la rendición de las cuentas de 2021 a fecha actual, al igual que ocurrió con la rendición dentro del plazo legal, presenta indicadores muy semejantes al ejercicio anterior. Así, sobre el total de entidades locales se produce una ligera disminución interanual de 0,8 puntos porcentuales y en ayuntamientos un pequeño incremento de medio punto, alcanzando en la actualidad el 87,8%. Destacan los de las provincias de Salamanca, León, Zamora y Valladolid, que registran, respectivamente, porcentajes de rendición de sus cuentas del 92,3%, 89,6%, 89,5% y 88%.

Salamanca es la que mejor indicador presenta tanto para la totalidad de sus entidades locales como para los ayuntamientos y Segovia presenta el índice más bajo en cuanto a los ayuntamientos (82,3%). En el caso de León, el porcentaje de rendición del total de entidades locales se sitúa en el 74,7% debido al gran peso que tienen en esta provincia las entidades locales menores (1.228 de las 2.214 existentes en la Comunidad, el 55,4%).

En esta línea, el presidente precisó que dentro de las 27 fiscalizaciones del sector público local que el órgano de control elabora en la actualidad figuran el informe anual de las cuentas de 2022, el análisis de la situación de los municipios más incumplidores en la rendición de cuentas durante las últimas dos décadas, o el análisis del impacto que tuvo en las entidades locales la suspensión de las reglas fiscales desde 2018 a 2021.

La web del [Consejo de Cuentas](#) incorpora a partir de hoy una versión interactiva de este informe, el segundo de estas características después de la experiencia piloto desarrollada el pasado año con la fiscalización sobre el análisis que tuvo el impacto



de la COVID-19 en las cuentas de las entidades de la Comunidad. Un formato que mejora la navegabilidad del documento, facilita la consulta de indicadores y magnitudes y permite la descarga de datos y exportación de gráficos. Proporcionando como novedad información actualizada a la fecha de la consulta respecto de los datos que contienen las conclusiones más relevantes, como, por ejemplo, el indicador sobre el estado de la rendición de cuentas de las entidades locales.

El informe recoge que el sector público local está integrado por 4.748 entidades locales y 178 entes dependientes y adscritas a las entidades locales (31 organismos autónomos, 56 sociedades mercantiles, 3 entidades públicas empresariales, 47 consorcios, 31 fundaciones y 10 asociaciones).

A la fecha de cierre de este análisis (31 de octubre de 2022) 2.764 entidades locales rindieron la cuenta general del ejercicio 2021, un 58,2% del total, produciéndose una mejora con relación al ejercicio 2020 de 0,3 puntos porcentuales. Los mejores niveles de rendición en plazo legal corresponden a los ayuntamientos (69,5%), mientras que en el caso de las diputaciones fueron seis las que rindieron en plazo. También mejoró la rendición de las mancomunidades que alcanzó el 51,4% -dos puntos más- y de las pedanías, con un 47,6%, 0,7 puntos.

Las entidades locales que no rindieron cuentas en plazo legal, 1.984, fueron 686 ayuntamientos, 3 diputaciones, el Consejo Comarcal de El Bierzo, 134 mancomunidades y 1.160 entidades locales menores. Es preciso subrayar que las diputaciones de Ávila, Salamanca y Zamora rindieron la cuenta con posterioridad al plazo legal (31 de octubre de 2022).

Dentro de los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, Segovia y Ponferrada también rindieron posteriormente. En ayuntamientos de entre 20.000 y 50.000 habitantes incumplieron plazo Aranda de Duero y Medina del Campo, si bien el municipio burgalés ya rindió la cuenta. En cuanto a los ayuntamientos de entre 5.000 y 20.000 habitantes, 9 rindieron la cuenta después del plazo fijado: Arenas de San Pedro, Candeleda, Briviesca, Medina de Pomar, Astorga, Bembibre, Villaquilambre, Villares de la Reina y Tordesillas.

El Consejo Comarcal de El Bierzo sigue sin rendir la cuenta de 2021, así como la de los tres ejercicios precedentes.

Castilla y León sigue presentando valores superiores a la media nacional en cuanto a la rendición de cuentas de los ayuntamientos. La adopción de medidas como la vinculación de la concesión o el pago de subvenciones al cumplimiento con dicha obligación legal contribuye a incrementar la rendición, tal y como viene recomendando el Consejo reiteradamente en sus informes.

Con relación a otras cuestiones como el cumplimiento del ciclo presupuestario y contable, entre las entidades locales se produce un incumplimiento elevado del plazo de aprobación del presupuesto del ejercicio 2021. El 68,2% de las que rindieron cuentas lo hicieron con posterioridad al 31 de diciembre de 2020.

En cuanto a las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras, como es el caso de la liquidación presupuestaria, Amilivia destacó que, en conjunto, las 2.764 entidades locales que rindieron cuentas reconocieron gastos por 2.765,5



millones de euros, e ingresos por 2.907,9, con un resultado presupuestario agregado de 151,4 millones. Los municipios gestionan el 77% del total de los recursos y gastos de todas las entidades locales.

La práctica totalidad de las entidades locales de Castilla y León, el 99,2%, liquidó sus presupuestos con remanente de tesorería para gastos generales positivo, alcanzando el importe agregado 1.274,7 millones de euros.

En cuanto al pasivo financiero, el importe de la deuda viva de las entidades locales sumaba al cierre de 2021 765,9 millones, con un incrementó interanual de 31,7 millones.

La evolución del endeudamiento financiero entre los ejercicios 2018 y 2021 muestra una tendencia decreciente que se interrumpe el último año, en el que se produjo un leve aumento, registrando una disminución global del 9,4% durante el periodo.

Entre sus recomendaciones fundamentales, el Consejo de Cuentas considera vigentes las recogidas en las dos declaraciones suscritas por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos en 2017. Así, en la “Declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de las Entidades Locales” se propone promover la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional; reforzar los medios de las intervenciones locales; fortalecer la asistencia a los municipios; actualizar la regulación de las multas coercitivas en caso de incumplimiento de la obligación de rendir cuentas o de falta de colaboración; o llevar a cabo las reformas normativas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones públicas a la efectiva rendición de cuentas.

Amilivia significó en esta línea que la novedad introducida en 2021 por la Consejería de la Presidencia en la orden de la convocatoria del Fondo de Cooperación Económica Local General al contemplar, por primera vez, como requisito a cumplir por las entidades beneficiarias la rendición de cuentas ante el órgano de control externo, constituye un avance muy relevante con relación al cumplimiento de esta reivindicación histórica. No obstante, anotó, a criterio del Consejo debiera hacerse extensiva a otras convocatorias de ayudas y elevarse su rango normativo.

En cuanto a la “Declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de las Cuentas del Sector Público”, en ella se insta a adoptar las medidas legales oportunas para establecer como fecha límite para la rendición de cuentas la del 30 de junio del ejercicio siguiente al que las mismas se refieran.

Con la de esta tarde, Amilivia ha comparecido durante este mandato en la Comisión de Economía y Hacienda en 43 ocasiones, con un total de 115 auditorías, lo que representa ya el 42% de toda la serie histórica. Sólo queda un informe de 2022 pendiente de ser presentado, así como otras seis fiscalizaciones aprobadas durante el ejercicio en curso.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN